

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 760 DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL Nº 8, U.V. 161, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.222.18 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total es de Treinta y Dos Mil Doscientos Veintidós 18/100 Metros Cuadrados (32.222.18 M2), ubicado en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 8, U.V. 161, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados a Equipamientos y Áreas Verdes, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: PLAZA PARQUE

ZONA

: Sur Este, D.M. Nº 8

U.V.

: 161

MANZANA: 25

SUP. SEGÚN MENSURA: 1.783.60 m2

USO DE SUELO: Área Verde

USO

: Recreativo

USO ESPECIFICO: Plaza Parque

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE

: Mide: 62.96 m., línea recta colinda con Mz. 25.

ESTE

: Mide: 28.61 m., línea recta colinda con calle S/N de 13 mts.

SUR

: Mide: 62.89 m., linea recta colinda con Cancha polifuncional y EQ.

Oeste: Mide: 28.07 m., linea recta colinda con calle S/N de 13 mts.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO	DE COORDENA	DAS SISTEMA WGS-84
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	487750.508	8028390.199
V2	487810.434	8028370.789
V3	487801.322	8028343.671
V4	487741.659	802.8363.560

TERRENO 2: CANCHA POLIFUNCIONAL

